



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
08 ABR 2024	
Recibido.....	8/7.....Hs.
Exp. N°.....	53458.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de desarrollar las acciones necesarias para sumar dentro de los servicios brindados en el Área de Oncología del Hospital Central de Reconquista, la realización de tratamientos de Radioterapia, junto a los profesionales y demás recursos humanos necesarios para atender a los pacientes del norte provincial.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

**Emiliano Peralta**

**Diputado Provincial**

**Firmantes: Beatriz Brouwer, Amalia Granata, Edgardo Porfiri, Silvia Malfesi, Alicia Azanza.**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El Hospital Central de Reconquista cuenta con un servicio de oncología de excelencia en lo que hace a la aplicación de tratamientos de quimioterapia.

Sin embargo, cuando se trata de radioterapia -un tratamiento alternativo o a veces conjunto al de quimioterapia- a salud pública de esta ciudad (en la que se atienden personas de toda la región) dicho servicio no se ofrece pues no se cuenta con la infraestructura dentro necesaria dentro del hospital.

Para ofrecer este tratamiento, se necesita reformar las instalaciones del Hospital, toda vez que se necesitan ciertas medidas de espesor para evitar que la radiación aplicada en el paciente traspase los límites de la habitación de aplicación y llegue a lugares no deseados. También se necesitan maquinarias importadas que son bastante costosas. Sin embargo, debe tenerse presente que en el largo plazo, el costo de derivar constantemente a pacientes a centros de salud privados en otras ciudades, puede ser aún más costoso que contar con el servicio en el propio hospital.

Además de la cuestión económica, debe tenerse presente que en el tratamiento de enfermedades oncológicas resulta fundamental el estado de ánimo de la persona, la cercanía con la familia y los afectos y otras cuestiones de tipo psico-emotivas. A diferencia de lo que sucede con la quimioterapia, en la que las sesiones son semanales o cada dos, tres o incluso cuatro semanas, a veces la aplicación de rayos demanda que el paciente se someta al tratamiento *todos los días*. Esto hace indispensable contar con el servicio en un ámbito de cercanía geográfica al domicilio del paciente. Piénsese, además, que muchas veces la aplicación de la radioterapia



dura menos de media hora; con lo cual, un paciente oncológico de Reconquista debe viajar a Santa Fe, afrontar un gasto de pasaje y de hotel, por solo treinta minutos de estadía en un Hospital. De manera que, evidentemente, la ecuación económica de derivación de pacientes contra una inversión inicial grande para establecer el servicio de radioterapia puede arrojar el resultado de que ésta última opción es la más viable.-

Como antecedentes legislativos, cabe señalar que el 04 de Noviembre de 2021, la Diputada mandato cumplido María Laura Corgnali presentó un proyecto de comunicación (Expte. N° 45.633) en idéntico sentido al presente, el cual fue aprobado sobre tablas en la sesión del día 18/11/2021.-

Sin embargo, al día de la fecha el servicio sigue sin prestarse. Siendo esta una nueva administración que ha prometido hacer fuerte inversión y trabajo en la salud pública, veo pertinente reiterar similar pedido, toda vez que redundará en un beneficio inconmensurable para los habitantes del Norte Provincial.-

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**

**Firmantes: Beatriz Brouwer, Amalia Granata, Edgardo Porfiri, Silvia Malfesi, Alicia Azanza.**